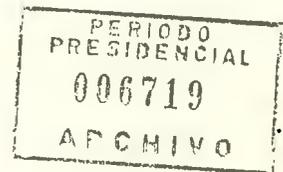


CONFEDERACION NACIONAL DE CAMIONEROS DE CHILE



SANTIAGO, Julio 8 de 1992.

Señor  
Presidente de la República  
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Palacio de La Moneda  
P R E S E N T E

Excelentísimo Señor Presidente:

Es de conocimiento público las discrepancias que han existido entre las Confederaciones Nacionales que agrupan a los Camioneros Chilenos y el señor Ministro de Obras Públicas don Carlos Hurtado, referente a la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que modifica la Ley de Peso por Eje.

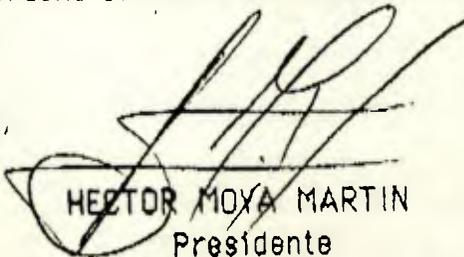
Este Proyecto se encuentre en el último trámite legislativo y ha sido imposible compatibilizar los intereses de los transportistas con las aspiraciones del señor Ministro de Obras Públicas.

Con fecha 9 de Junio solicitamos al señor Ministro de Transportes don Germán Correa D., que se retirara por parte del Ejecutivo la modificación a la Ley 18.290 de exclusiva competencia del Ministerio de Transporte, en lo que dice relación a la letra d) del Artículo 2º de dicho Proyecto de Ley.

Desgraciadamente, esta solicitud de retirar la letra d) del Artículo 2º que modifica el Artículo 59 de la Ley 18.290 no se ha concretado y nos preocupa que el proyecto sea aprobado, se transforme en Ley y la reacción de rechazo de nuestro gremio pueda tener graves consecuencias para el país.

Es mi deber como Dirigente de los Camioneros solicitar a su Excelencia tenga a bien analizar nuestra solicitud que tiene sólidos fundamentos técnicos y con la urgencia que la situación requiere ordene el retiro de la letra d) del Artículo 2º del Proyecto antes referido.

Saluda atentamente a su Excelencia,



HECTOR MOXA MARTIN  
Presidente

CONFEDERACION GREMIAS  
DE CAMIONEROS DE CHILE

**Señor Presidente :**

Respecto a la carta enviada por Héctor Moya Presidente de la Confederación de Camioneros de Chile puedo informarle :

- 1) Que el artículo cuya modificación se solicita no fue propuesto por el MOP sino por el Ministerio de Transportes. Nosotros no nos oponemos ni hemos opuesto a la modificación solicitada por H. Moya.
- 2) El Ministerio de Transportes, por intermedio de un asesor, solicitó a la Comisión de Obras Públicas y Transportes de la Cámara, la modificación de la letra "d" del Artículo 2. Como esto no fue suficientemente justificado y presentado a última hora fue rechazado por la Comisión.
- 3) Creo que la situación puede corregirse en la discusión en la sala. Hablé por teléfono con Moya y me comprometí a hacer un esfuerzo en este sentido. Además me quejé del tenor equívoco de su carta en que se manifiesta que ha sido imposible compatibilizar el interés de los transportistas con las aspiraciones, de este Ministerio. Al menos con respecto al artículo en cuestión no ha existido gestión alguna de su parte. Me dio explicaciones.
- 4) Germán Correa, con quien también traté el tema concuerda con mi sugerencia de acción.
- 5) Este proyecto ha sido tramitado con gran acuerdo y unanimidad tanto en el Senado como en la Cámara.

Es cuanto puedo informarle.

  
CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE  
Ministro de Obras Públicas

SANTIAGO, Julio 09 de 1992.



Señor  
Héctor Moya Martín  
Presidente Confederación  
de Camioneros de Chile  
Presente

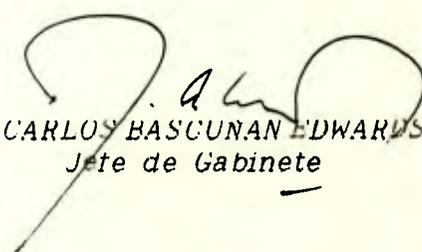
De mi consideración:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, acuso recibo de su carta de fecha julio 8, referente a la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que modifica la ley de Peso por Eje.

Al respecto cumpla con informarle lo siguiente:

- 1- El Ministerio de Obras Públicas ha informado a este Gabinete que el artículo cuya modificación se solicita no fue propuesto por esa cartera, sino por el Ministerio de Transporte.
- 2- Al tenor de esa información, no queda claro por qué usted escribe que "ha sido imposible compatibilizar los intereses de los transportistas con las aspiraciones del señor ministro de Obras Públicas", cuando esa cartera no ha tenido responsabilidad en el artículo en cuestión.
- 3- La indicación propuesta por usted fue presentada a la Comisión de Obras Públicas y Transportes de la Cámara, pero fue rechazada. Esa situación puede corregirse en la discusión de la sala, puesto que el proyecto de ley ha sido tramitado con gran acuerdo y unanimidad tanto en el Senado como en la Cámara.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, 17 de agosto de 1992.

CBE/c1s.